CI202100003957
24-05-2021 14:04:13
Radicador: ALBERTO RODRÍGUEZ OROZCO

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	05
		Fecha	08-05-2018

Medellín, 24 de mayo de 2021

La Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 4866 DE 2021.**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 900.729.936-3		
OBJETO	"Mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas electromecánicas vehiculares en los Campus Robledo y Fraternidad del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas."		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	75-44-101113135		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.123.442.20	18/05/2021	20/04/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	$1.123.442.20	18/05/2021	20/04/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.123.442.20	18/05/2021	20/12/2024

Examinados los anteriores documentos, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

ELIZABETH CRISTINA GONZALEZ CANO
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: ALBERTO RODRÍGUEZ OROZCO